**CONTRATO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA Y EMPRESA ……………….. PARA ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE “…………………………………”**

**COMPARECEN**

De una parte, la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA (en adelante UPCT), con C.I.F. Q-8050013-E, con sede en Cartagena, edificio “La Milagrosa”, Plaza Cronista Isidoro Valverde y en su nombre y representación D. Roque Torres Sánchez, vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de la Universidad Politécnica de Cartagena, por el que se delega el ejercicio de competencias del rector (R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de 2024),

De otra parte, ................................................. (en adelante la Empresa) con C.I.F. ..............., con sede en .................., calle ............ no. ..... C.P. ……….., que fue constituida ante Notario de D. …………….. el …… de ………………..de ……., inscrita en el Registro Mercantil de …………… el …… de …………..de …….., y en su nombre y representación D. …………… actuando en calidad de .......................... con D.N.I. ................, de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de ……………. D. …………………………., en fecha …… de ………….. de ……….

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente contrato de acuerdo y a tal efecto

**EXPONEN**

PRIMERO. Que la empresa está interesada en la realización por parte del equipo investigador dirigido por el Profesor D./Dña. .................................................. del Departamento de …………………………. de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante el equipo investigador), de un asesoramiento /asistencia técnica en materia de ………………….

SEGUNDO. Que el equipo investigador posee experiencia probada en la materia y está dispuesto a realizar dicho trabajo.

Y en consecuencia, ambas partes acuerdan las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. RÉGIMEN JURÍDICO**

El presente contrato se celebra al amparo de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU) y normas que la desarrollan.

**SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es la prestación por parte del equipo investigador de la UPCT, del asesoramiento y asistencia técnica en materia de ................................................. para la Empresa y a solicitud de la misma.

**TERCERA. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL TRABAJO**

El equipo investigador acepta realizar la actividad solicitada, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Anexo, que se incorpora al presente contrato formando parte inseparable del mismo, y se llevará a cabo por las personas allí indicadas. La UPCT podrá modificar el equipo investigador en aras del buen desarrollo del proyecto.

El equipo investigador de la UPCT informará regularmente a la Empresa de la marcha de los trabajos y emitirá un informe final con sus conclusiones.

**CUARTA. DURACIÓN**

El plazo previsto durante el cual se llevarán a cabo las actividades de asesoramiento y asistencia técnica será de ......... meses, contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

Este contrato podrá ser prorrogado mediante acuerdo expreso de las partes antes de su finalización, debiendo comunicarse por escrito con al menos 15 días de antelación, por el periodo de tiempo y contraprestaciones económicas que de común acuerdo se establezcan.

**QUINTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El personal de la UPCT participante en este contrato observará confidencialidad sobre toda aquella información de la Empresa que tenga que utilizar en el desarrollo de la actividad objeto del contrato, salvo que la Empresa decida lo contrario.

Los informes emitidos por la UPCT relativos a esta actividad tendrán carácter confidencial, por lo que no podrán ser conocidos por ninguna otra empresa o persona sin autorización previa.

La Empresa autoriza a la UPCT a dar información pública de los datos señalados en el anexo por el Investigador Responsable del contrato.

Esta cláusula permanecerá en vigor por un plazo de ……… años a partir de la fecha de firma del presente acuerdo.

**SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/ 2018 , de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que el tratamiento de sus datos personales es realizado por Secretaría General de la UPCT-Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n- Edificio Rectorado 30202. La UPCT está legitimada para el tratamiento de los datos de carácter personal en base a lo dispuesto en el artículo 6.1 c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos. Sus datos personales serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de este contrato.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, y portabilidad mediante comunicación escrita, y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General, (Edificio Rectorado, Plaza Cronista Isidoro Valverde S/N, 30202) o bien a través de la Sede Electrónica de la Universidad, https://sede.upct.es/. Asimismo, podrá solicitar información en la dirección de correo [DPD@upct.es](mailto:DPD@upct.es).

**SÉPTIMA. IMPORTE Y CONDICIONES DE PAGO**

Como contraprestación, la Empresa se compromete a abonar la cantidad de ………………. Euros, que la UPCT devengará con arreglo a las siguientes condiciones:

* El ...... % a la firma del contrato. (Esto es negociable)
* El resto en plazos trimestrales de …………….. Euros cada uno, por trimestres adelantados. (Esto es negociable)

Estas cantidades deberán incrementarse con el correspondiente I.V.A.

**OCTAVA. FORMA DE PAGO**

El abono de dichas cantidades se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el BANCO DE SANTANDER, Plaza San Sebastian, 9 de Cartagena, en la cuenta IBAN ES82 0049 6661 12 2816119628 (BIC: BSCHESMM), a nombre de la Universidad Politécnica de Cartagena, con la referencia del contrato como concepto, contra factura dirigida a D./Dña. …………………….de la Empresa y en un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción de la correspondiente factura.

**NOVENA. NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones de carácter administrativo que cualquiera de las partes deba dirigir a la otra, se efectuarán por escrito y enviarán de forma que se tenga la seguridad de que han llegado a su destino, no pudiendo alegar, en ningún caso, remisión de las comunicaciones que no pueda demostrar que hayan sido efectivamente recibidas por la parte destinataria.

Se establecen como domicilio y representante de las Partes a efectos de las notificaciones los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Por la Empresa  **Contacto:**  **Dirección:**  **Tel. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **e-mail**: | Por la UPCT  **Contacto**: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)  **Dirección**: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n  Edf. La Milagrosa, 30202 Cartagena  **Tel**.: 968/32.53.49  **e-mail**: [transferencia.resultados@upct.es](mailto:transferencia.resultados@upct.es) |
|  |  |

**DÉCIMA. MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo.

Si por causas imputables a la UPCT no se llevara hasta el fin el trabajo encomendado, el Contrato quedaría automáticamente rescindido y la Empresa tendrá derecho a que le sea devuelta la última cantidad pagada a cuenta, en un plazo que no será superior a un mes.

Asimismo, si la Empresa pretendiera unilateralmente dar por finalizado el trabajo antes de su terminación, deberá pagar a la UPCT el importe pendiente de pago en un plazo igualmente no superior a un mes.

**UNDÉCIMA. JURISDICCIÓN**

La Empresa y la UPCT colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia para asegurar la ejecución de lo pactado, comprometiéndose a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este contrato.

En caso de conflicto, ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Cartagena, con renuncia de su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman mediante firma digital con efectos a partir de la última fecha de firma.

|  |  |
| --- | --- |
| POR LA UNIVERSIDAD  POLITÉCNICA DE CARTAGENA  D. Roque Torres Sánchez | POR LA EMPRESA  D. ................................... |
| EL PROFESOR RESPONSABLE  DEL CONTRATO  D. ……………………… |  |

**ANEXO**

**MEMORIA CIENTÍFICA**

*(Sin restricciones de formato ni extensión)*

**EQUIPO INVESTIGADOR**

El equipo investigador constituido a los efectos de llevar a cabo la actividad de asesoramiento y asistencia técnica objeto del presente contrato estará formado por las siguientes personas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre y Apellidos | Status | Centro | Firma |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**CONFIDENCIALIDAD**

**□ SI □ NO**

La no confidencialidad implica la publicación de título, duración, equipo Investigador, entidad contratante e importe total.

**MEMORIA ECONÓMICA**

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS EN LA UPCT PARA CUALQUIER CONTRATO ART. 60 L.O.S.U.

Título: …………………………………………………………………………………….

Entidad Contratante: ……………………………………………………………………………

Investigador Responsable: ……………………………………………………………………...

Departamento: ……………………………………………………………………………...

Para rellenar la siguiente tabla, hacer clic dos veces sobre la misma y cumplimentar los campos no sombreados:

